



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 4.689.-

SAN BERNARDO, 24 de Mayo de 2011.-

VISTOS :

- La solicitud presentada por la Sra. Soraya Magdalena Rojas Vásquez;
- El Memorandum N° 749, de fecha 20 de Mayo de 2011 de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva de Microempresa Familiar, **ROL N° 9000460**, del giro: **"Almacén de comestibles, helados envasados, frutas, verduras, cecinas, lácteos, hortalizas congeladas, bazar y paquetería "**, ubicada en Calle Santa Marta, N° 1146, Villa El Rosario, de esta comuna.

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campo, Director de Administración y Finanzas. Gloria Pamela González Jerez, Secretaria Municipal (s). Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes



jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/